

LCR y LC, REUNIFICADAS

Los pasados días 17 y 18 de diciembre, tuvo lugar en Madrid una reunión conjunta de los Comités Centrales de LCR y LC. El tema más importante fue el de la fusión entre ambas organizaciones.



Se propone a voto la reunificación



Un minuto de silencio por los asesinados en Málaga y Tenerife

Miguel Romero, del BP de LCR, resaltó el significado político de la reunificación: en primer lugar, se trata de **rectificar un error**, el de la escisión ocurrida en 1972, que dividió profundamente las fuerzas de la IV Internacional en el Estado español. Este error a sido posible superarlo ahora gracias a que ambas organizaciones han venido defendiendo un programa marxista revolucionario y se han mantenido dentro de la Internacional. Pero esta reunificación es ante todo una **victoria política**: porque los trotskistas en el Estado español han sabido comprender que sus puntos de coincidencia les permiten y obligan a unificar sus fuerzas, y porque esa unificación se realiza a pesar de las divergencias existentes. No es una fusión basada en un "reparto de medallas" o en un "mínimo común denominador": todos somos conscientes de que existen divergencias, y éstas las vamos a discutir e intentar superar en el debate que va a realizarse de cara al Congreso del partido unificado. Debate que se desarrollará dentro de nuestra concepción del centralismo democrático —la forma más democrática de organización para un partido que lucha por la revolución proletaria—, y de un partido que no pretende ser monolítico, sino que en su seno exis-

te y debe existir el derecho a la discrepancia y a expresarla.

La unificación de LCR y LC va a desempeñar también un papel importante en el seno de la **IV Internacional**: nuestro partido unificado va a ser una de las organizaciones más importantes de la Internacional, y este hecho va a favorecer sin duda el proceso de reunificación de sus fuerzas que ya se ha iniciado con la fusión de las organizaciones trotskistas en el Canadá, México, Grecia y Australia, poniendo fin de este modo a un período largo de división en sus filas.

Pero nuestra profunda satisfacción por este logro de la unificación, no puede hacernos olvidar que este mismo hecho nos coloca ante enormes **responsabilidades**, tanto de cara a la Internacional como ante el movimiento obrero. Conscientes de que no somos "el" partido revolucionario de la clase obrera, sabemos que este partido todavía está por construir. Y es en esta perspectiva donde se sitúa nuestra voluntad de no ser la conciencia crítica del movimiento obrero, sino de ser su vanguardia política.

Juan Zurriarain, del Comité Ejecutivo de la LC, expuso la forma en que se había desarrollado el **proceso hacia la unificación**. A

partir de las decisiones adoptadas **democráticamente** por ambas organizaciones —en el I Congreso de LCR-ETA VIª, en agosto de 1976, y en el IV Congreso de LC, celebrado en octubre de 1977—, las direcciones elegidas pusieron en marcha el proceso. Ambas estaban de acuerdo en que éste

Acuerdos de los C.C. de L.C.R. y L.C.

- Aprobación del documento "Bases Políticas de Reunificación": 49 a favor, 1 en contra.
- Aprobación del documento "Protocolo de Reunificación": 50 a favor, 1 abstención.
- Elección del Comité Central Unificado y de la Comisión de Control: por unanimidad.

El Comité Central Unificado decidió con 31 votos a favor que el nombre del partido unificado será **Liga Comunista Revolucionaria**. 13 camaradas votaron a favor del nombre LCR-LC. 1 miembro de CCU se abstuvo. El CCU decidió por unanimidad que en la cabecera de COMBATE figuren los símbolos de ambas organizaciones, junto a la fórmula que refleje el hecho de la fusión.

debía acelerarse, dada la situación actual de la lucha de clases y la necesidad de que los marxistas revolucionarios intervengan en ella con sus fuerzas unificadas. Asimismo, esta fusión debía realizarse sobre unas bases políticas y programáticas claras.

La sesión conjunta de los dos Comités Centrales es así una primera culminación del proceso de unificación. En él deberán adoptarse unas "**Bases políticas de Reunificación**", que hacen referencia a los principios programáticos en que basamos nuestra orientación, reafirmamos nuestra adhesión a la IV Internacional y exponemos nuestras posiciones comunes en torno a los hechos fundamentales de la lucha de clases, tanto a escala internacional como en el Estado español, definiendo los ejes básicos de nuestro programa de acción.

Asimismo, ambos Comités Centrales van a adoptar los **acuerdos organizativos** contenidos en el "Protocolo de Reunificación", y a elegir un Comité Central Unificado de LCR y LC que asumirá la dirección del partido hasta la celebración de un próximo Congreso.

Con la constitución del CCU quedan también fusionadas todas las estructuras de ambas organi-

zaciones, formándose direcciones unificadas a todos los niveles: nacionales, regionales, provinciales, locales y zonales. En la constitución de estos órganos de dirección se tendrán en cuenta los criterios de representación numérica de los miembros provenientes de cada una de las organizaciones, que no será estrictamente proporcional por tratarse de una fusión en la que hay que integrar distintas trayectorias y experiencias.

Esta unificación entre LCR y LC es un paso adelante hacia nuestro objetivo de construir el partido revolucionario de la clase obrera. Pero es sólo un paso: todavía tenemos un largo camino que recorrer, y somos conscientes de que ese partido no surgirá de un simple proceso de autodesarrollo de nuestra organización, sino que exigirá buscar nuevas fusiones con sectores de la vanguardia obrera, e incluso partidos políticos, que evolucionen hacia el marxismo revolucionario. Fusiones que deberán realizarse sobre bases políticas y programáticas claras, acordes con los fundamentos del programa de la IVª Internacional. Es en esta tarea donde debemos situar el papel importante que tendrá que desempeñar la organización unificada.

Otros acuerdos del C.C.U.

El nuevo C.C.U. tomó, también, las siguientes resoluciones:

a) Ante la actual situación política y las continuas amenazas contra el ejercicio de las libertades y derechos democráticos por parte del Gobierno y de un aparato represivo heredado del franquismo, se propone a todos los partidos y organizaciones obreras y populares la realización de una campaña unitaria que permita lograr el reconocimiento pleno de las libertades frente a las restricciones de toda índole y, en particular, contra el proyecto de ley de Orden Público y los recientes asesinatos de Málaga y Tenerife.

b) Igualmente, el CCU aprobó una resolución sobre las elecciones municipales, en la que critica el proyecto de ley elaborado por el Gobierno —en particular, las correcciones a la proporcionalidad y la perspectiva de aplazamiento de las elecciones—, y propone impulsar una campaña unitaria por la convocatoria inmediata de las mismas, con fecha límite para el 15 de marzo. Estas elecciones deberán realizarse previo cumplimiento de una serie de requisitos, como son la abolición de la actual Ley de Régimen Local, la aprobación de una ley municipal provisional —en virtud de la soberanía de las nacionalidades

y regiones para determinar su propio funcionamiento municipal, la abolición de la figura del Gobernador Civil, el establecimiento del derecho de control obrero y popular sobre los Ayuntamientos, así como el derecho de fiscalización y veto de los municipios sobre la actividad de la policía y el Ejército en su territorio.

c) El CCU tomó nota de las decisiones adoptadas recientemente por la Conferencia estatal de la LJC, de realizar la unificación inmediata con la FJCR, y declaró su firme apoyo a todos los pasos que se den de cara a su puesta en práctica.

Un partido nuevo

El partido unificado cuenta con unos 10.000 miembros organizados, entre militantes y simpatizantes. El 75 % proviene de LCR, el 25 % de LC. En su mayoría trabajadores, intervienen activamente en la lucha de clases en todas las nacionalidades y regiones del Estado español, y juegan un papel importante en las luchas que está desarrollando la clase obrera frente al capital: desde las centrales sindicales en que están encuadrados, principalmente CC.OO. y UGT, los militantes del partido unificado cubren un papel destacado, por ejemplo, en la Coordinadora estatal de Astilleros Españoles, en la de los MIR, en la Comisión representativa de Babcock-Wilcox para la negocia-

ción con el Gobierno, en el Comité de Huelga de Motor Ibérica...

Aproximadamente un tercio de los miembros del partido son mujeres, y la edad media es de unos 23 años.

El Comité Central Unificado tiene 57 miembros, 44 de ellos provenientes de LCR y 13 de LC. El Buró Político elegido por el CC cuenta con 17 miembros, 3 de ellos provenientes de LC.

NOTA:

En el próximo número de COMBATE informaremos ampliamente sobre el "Protocolo de Reunificación" adoptado por los Comités Centrales de LCR y LC, y reproduciremos extractos de las "Bases Políticas de Reunificación".